



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Subcomisión
de Empresas Multinacionales**

1. La Subcomisión de Empresas Multinacionales se reunió el 18 de marzo de 2009 bajo la presidencia de la Sra. Zappia (Gobierno, Italia). Durante la sesión, la Sra. Horning-Draus (Vicepresidenta empleadora) fue reemplazada por la Sra. Goldberg y la Sra. Burrow (Vicepresidenta trabajadora), por el Sr. Gurney (Trabajador, Reino Unido).

**Actualización de las prioridades
estratégicas para 2008-2009**

2. La Comisión tuvo ante sí un documento para debate y orientación ¹. Un representante del Director General (Sr. David Lamotte, Director interino del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa) presentó el documento que proporcionaba una actualización de las prioridades estratégicas para 2008-2009. La Directora del Servicio de Asistencia («Helpdesk») de la OIT (Sra. Sims) dio una explicación detallada sobre dicho servicio cuyo objeto era proporcionar asesoramiento especializado sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales).
3. Los trabajadores esperaban que el cargo de jefe del Programa de Empresas Multinacionales de la Oficina Internacional del Trabajo fuera cubierto lo antes posible. El «Helpdesk» era un importante paso adelante con miras a ofrecer visibilidad y suministrar rápidamente información y asesoramiento mediante un proceso que reforzaba la confianza entre las partes y la colaboración entre las diferentes unidades de la Oficina. El segundo paso que había de adoptarse era la revisión y elaboración de materiales destinados a apoyar y dar a conocer el «Helpdesk», lo que comprendía material de promoción relativo a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
4. Los trabajadores valoraban que se hubiese iniciado la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín). Los cursos de formación relacionados con la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la responsabilidad social de las empresas (RSE) deberían incluir un número suficiente de representantes de los trabajadores, ya sea mediante la reducción de costos o la asignación de fondos adicionales a fin de apoyar a estos representantes. Los materiales de formación deberían estar orientados hacia la acción. Las relaciones laborales y la dimensión regional

¹ Documento GB.304/MNE/1.

deberían tratarse más extensamente y deberían reducirse los demás temas, como por ejemplo el examen del Pacto Mundial. La formación debería destinarse a directivos de empresa, funcionarios de recursos humanos y sindicatos. La formación de los auditores sociales era importante a efectos de asegurarse de que tenían un buen conocimiento de la OIT, de sus normas y de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. También era necesario capacitar a los inspectores del trabajo en las mismas materias. Por último, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales debería incorporarse en las actividades generales de formación de la OIT.

5. En lo referente a la labor realizada en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, los trabajadores apoyaban firmemente el trabajo realizado conjuntamente con la OCDE, dadas las complementariedades que existían entre la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las directrices de la OCDE, y solicitaron más información, en particular, acerca de una iniciativa reciente de la OCDE que reunía instrumentos de diferentes organizaciones internacionales, entre ellas la OIT. La labor de la Organización Internacional de Normalización (ISO) seguía siendo fuente de preocupación; y los trabajadores pidieron al Grupo de los Empleadores que alentara a sus colegas a participar en los comités paralelos nacionales para defender el proyecto de texto relativo a la OIT y las normas internacionales del trabajo. Con respecto al Pacto Mundial, acogieron con satisfacción la Guía sobre el Pacto Mundial, pero subrayaron la necesidad de centrar la atención en la aplicación de los principios y las normas del trabajo.
6. Los trabajadores apoyaron firmemente la elaboración de una guía sobre la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y pidieron que se llevaran a cabo más actividades de promoción en el plano de los países. Esperaban recibir información sobre el seguimiento de la labor realizada en la región de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC), y consideraban alentadora la creación de una asociación con la Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), pero subrayaron la importancia de mantener estrechas consultas con la Mesa de la Subcomisión. Además, sugirieron que se incorporara la labor relativa a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los Programas de Trabajo Decente por País.
7. Acogieron con beneplácito los estudios mencionados en el documento, si bien hicieron hincapié en la necesidad de difundir, validar y coordinar las investigaciones. En cuanto a la forma en que se seleccionaban los temas de investigación, era necesario establecer un programa a fin de fijar prioridades. Con respecto a la crisis económica y financiera, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales debería ser para la OIT un instrumento importante de asesoramiento en materia de políticas.
8. Respecto de la Declaración sobre la Justicia Social, deberían establecerse nuevas alianzas entre la Oficina y las empresas multinacionales y los sindicatos que actúa a nivel sectorial a escala internacional. La Oficina debería preparar, con la colaboración activa de la Mesa, las secretarías de los grupos, ACTRAV y ACT/EMP, un plan de acción, más que un documento, sobre esta cuestión para la próxima reunión de la Subcomisión.
9. Los empleadores indicaron que estaban en buena medida de acuerdo con los trabajadores. Añadieron que la crisis mundial, que era una crisis financiera, económica y social, delimitaba el contexto de las deliberaciones de la Comisión y su labor en curso. Las empresas multinacionales estaban atravesando dificultades y problemas. La mayor dificultad residía en encontrar un equilibrio entre las decisiones empresariales encaminadas a reducir costos y el deseo de conservar y apoyar a los empleados. La Subcomisión podría ofrecer orientaciones de gran importancia en estos momentos difíciles. Asimismo, debía concentrarse en encontrar maneras innovadoras y más enérgicas para promover el entendimiento y el uso de las orientaciones recogidas en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El «Helpdesk» era especialmente pertinente a este respecto.

10. Una de las ventajas del «Helpdesk» era que proporcionaba una herramienta de aprendizaje y educativa, inclusive para el personal de la OIT. El bagaje de conocimientos y materiales adquirido debería utilizarse para promover el uso y la comprensión de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales entre los miembros de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. A efectos de facilitar esta tarea, sería útil recopilar cierta información — como la naturaleza de las solicitudes, las regiones y los sectores de que se trate — en el respeto de la confidencialidad del usuario. Además, las respuestas deberían incluir la información necesaria para contactar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores correspondientes.
11. En relación con el curso de formación impartido en el Centro de Turín, convendría conocer las opiniones y reacciones de las personas que participaron en él, a fin de valorar la utilidad de los cursos.
12. El proceso de elaboración de la guía para el Pacto Mundial había sentado un buen precedente para la preparación de una guía relativa a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Sin embargo, dada la complejidad de dicha Declaración, podría ser conveniente comenzar progresivamente con las preguntas frecuentes del «Helpdesk», con objeto de proporcionar diversas herramientas para promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Los empleadores también se refirieron a la labor realizada con otras organizaciones, en particular con la OCDE. Añadieron que la OIT y la OCDE tenían instrumentos distintos, cuyo fortalecimiento requería procesos diferentes.
13. El representante del Gobierno de la India dio las gracias a la Oficina por los esfuerzos desplegados para poner en marcha el «Helpdesk», incluidas las distintas estrategias desarrolladas para promoverlo. Esperaba que los instrumentos internacionales existentes en el ámbito de la RSE permitiesen comprender mejor las oportunidades y los retos que entrañaba la RSE en los países en desarrollo y el modo en que podrían colaborar las empresas multinacionales. La Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la aplicación del Programa de Trabajo Decente desempeñaban una función esencial en el logro de una globalización justa.
14. La representante del Gobierno de la República de Corea señaló que, habida cuenta de la actual crisis financiera y económica mundial, resultaba oportuno volver a definir las prioridades. Añadió que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales proporcionaba a las empresas orientaciones óptimas sobre la manera de responder a la crisis. La oradora instó a la Oficina a que tomase rápidamente medidas destinadas a fortalecer su capacidad para responder a las cuestiones relativas a la crisis y a preparar una guía práctica para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, con el fin de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El Gobierno de la oradora acogió con agrado las actividades relativas al «Helpdesk» y dijo que respaldaba la estrecha colaboración entablada con otras organizaciones internacionales.
15. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, dijo que agradecía la labor realizada para poner en marcha el «Helpdesk». No obstante, observó que no quedaba claro cuál había sido la participación de los representantes gubernamentales en estos esfuerzos. Por otra parte, expresó su preocupación por el hecho de que en la formación no se hubiera incluido a los representantes gubernamentales, y pidió una aclaración al respecto.
16. La Presidenta aclaró que algunos representantes gubernamentales habían participado en la formación y que ella misma podía servir de nexo entre los gobiernos y la Oficina, incluido el Centro de Turín.

17. El representante del Gobierno de Argentina instó al Centro de Turín a que impartiera formación en el terreno. Indicó que era preciso prestar especial atención a la elaboración de la norma ISO sobre la responsabilidad social. Añadió que respaldaba la preparación de un documento detallado en el que se explicase la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
18. La representante del Gobierno de Austria indicó que se debería divulgar ampliamente información sobre la función y el mandato del «Helpdesk». Asimismo, propuso que se enviase una carta a los gobiernos, quienes podrían transmitirla a los interlocutores sociales.
19. El representante del Gobierno del Reino Unido señaló que, a fin de promover el «Helpdesk», convendría publicar comunicados de prensa y proporcionar información en las reuniones y conferencias sobre la RSE. Añadió que respaldaba las observaciones formuladas por los trabajadores en relación con los auditores sociales. Subrayó que existía la necesidad de estar en contacto permanente con las empresas para dar pruebas de pertinencia y credibilidad.
20. El representante del Director General acogió con beneplácito las observaciones formuladas por la Subcomisión. Observó que, del conjunto de respuestas de la Oficina, la preparación de preguntas frecuentes para el «Helpdesk» acerca de la crisis financiera era tan sólo uno de los temas que se habían desarrollado. Si bien los comentarios formulados sobre la formación impartida recientemente habían sido positivos, los representantes de las empresas indicaron que hubieran preferido que la formación hubiese sido todavía más práctica. Una vez que se perfeccionara el curso de formación en Turín, podría impartirse en distintos lugares, lo cual permitiría reducir el costo de la formación y, probablemente, aumentaría la participación en él. El orador tomó nota de las opiniones expresadas en relación con la norma ISO. Respecto del tema de la aportación gubernamental, señaló que la participación de los representantes gubernamentales no solía plantear problemas y citó ejemplos de la labor realizada en Ghana, Argentina, Zambia y China, donde dicha aportación había constituido un elemento importante. En relación con la investigación, tomó nota de las recomendaciones formuladas con el fin de estudiar el caso de las empresas multinacionales más pequeñas y aquellas que invertían en el Sur. Indicó que en todo el sector se había revisado el programa de trabajo en materia de investigación con el fin de realizar trabajos que respondiesen mejor a las necesidades de las oficinas exteriores y estuviesen mejor coordinados. Asimismo, señaló que la labor de la Oficina en relación con la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se recogía en el resultado 3, indicador 4, del Marco de Políticas y Estrategias. El orador acogió con agrado el interés renovado en las actividades de promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Los proyectos similares al emprendido en Argentina brindarían una oportunidad de aprendizaje que podría utilizarse en otros países.

Actualización sobre los progresos alcanzados en la búsqueda de otra modalidad para evaluar el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

21. La Comisión pasó a examinar un documento sometido para información². Al presentar el documento, el representante del Director General indicó que, habida cuenta de las ventajas y limitaciones del ejercicio actual, era necesario combinar los puntos fuertes de la

² Documento GB.304/MNE/2.

metodología de la encuesta anterior con las buenas prácticas del ejercicio actual, y que los resultados del ejercicio se notificarían a la Subcomisión en su próxima reunión.

22. Los empleadores elogiaron a la Oficina por la labor realizada hasta la fecha, y subrayaron que, a pesar de algunas dificultades, el ejercicio actual estaba aportando valor añadido en términos de aprendizaje y de información útil. Alentaron a la Oficina a ser creativa a la hora de probar nuevos instrumentos y métodos, y propusieron basarse en la experiencia de los estudios a escala nacional que estaban realizándose en Argentina y Ghana. Existía la posibilidad de reducir los costos de los estudios a escala nacional, recurriendo, por ejemplo, a videoconferencias y a Internet.
23. Los trabajadores señalaron que se debería proporcionar más información sobre los estudios a escala nacional, y que la Oficina debería contemplar la posibilidad de añadir más países al ejercicio, incluido un país desarrollado (Noruega) y un país asiático, basándose en la labor de investigación que el Instituto había realizado. Estaban de acuerdo con la propuesta de explorar nuevas técnicas al llevar a cabo el ejercicio, utilizando estructuras que ya estaban establecidas, y reiteraron una solicitud anterior de que se aclarara el modo en que las cuestiones relacionadas con las empresas multinacionales y, en particular, la concepción y los resultados de los ejercicios de comprobación en el terreno, se presentarían en el examen cíclico de 2010 sobre el empleo con arreglo a la Declaración sobre la Justicia Social, que tendría lugar en la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2010.
24. La representante del Gobierno de Austria subrayó la importancia que revestía la participación de las empresas multinacionales en los ejercicios a escala nacional, e hizo un llamamiento para que se realizaran investigaciones en profundidad en los países participantes. Dijo que desearía obtener más información sobre los cuestionarios utilizados en el ejercicio.
25. El representante del Gobierno de Argentina puso énfasis en que el estudio a escala nacional realizado en Argentina estaba ayudando a fortalecer el diálogo social. Hasta la fecha, el ejercicio había conllevado el análisis de la información sobre la relación entre el empleo y la inversión extranjera directa, la preparación de los cuestionarios para diferentes actores sociales y las empresas multinacionales, y una selección de las organizaciones participantes procedentes de los sectores económicos elegidos (alimentación, comercio y el sector del automóvil). Los pasos siguientes incluirían la organización del taller tripartito para sensibilizar a los mandantes tripartitos y para validar la metodología, que iría seguido de discusiones de los grupos representativos, y del segundo taller tripartito para discutir los resultados del ejercicio.
26. El representante del Director General dijo que estaba de acuerdo en que la utilización de nuevas tecnologías sería apropiada. Expresó su agradecimiento al representante del Gobierno de Argentina por haber proporcionado más información sobre el estudio y explicó que el ejercicio en el terreno consistía en utilizar una metodología con algunos elementos fundamentales, pero adaptados a diferentes grupos de encuestados y a diferentes contextos nacionales y sectoriales. El orador coincidía en que un mayor número de países debería participar en el ejercicio e invitó a los representantes gubernamentales a considerar la participación de sus países. Los resultados del ejercicio en el terreno contribuirían al examen cíclico en materia de empleo de 2010.
27. Los trabajadores señalaron que estaban de acuerdo en que el ejercicio a escala nacional estimulaba el trabajo tripartito en el terreno, y subrayaron que todas las áreas temáticas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales deberían estar contempladas en el ejercicio.

28. Los empleadores destacaron la importancia que revestía alentar a los países a participar en el estudio, y señalaron que la oportunidad de atraer inversiones sería uno de los posibles alicientes.

Reseña sobre eventos recientes y futuros relacionados con la responsabilidad social de las empresas

29. Al presentar el documento sobre este tema ³, el representante del Director General explicó que se trataba de un documento de posición. Si bien antes solía contener una reseña sobre el modo en que la OIT estaba actuando en el ámbito de la RSE, su naturaleza y estilo habían evolucionado para constituir el informe que estaba examinándose. La compilación del informe conllevaba desafíos, inclusive averiguar qué estaba sucediendo en una organización del tamaño de la OIT y teniendo en cuenta la variedad de definiciones entre el personal y los mandantes de lo que constituye la RSE. El desafío era presentar la información de manera que fuera interesante y pertinente, respetando al mismo tiempo el valor del trabajo realizado por quienes aportaban su contribución al respecto. Pidió al Consejo de Administración que prestara orientación sobre el modo en que el documento debería seguir evolucionando.
30. Los trabajadores señalaron que no querían una lista exhaustiva de actividades de la OIT, sino más bien una evaluación de los efectos y resultados de la participación de la OIT en las actividades relacionadas con la RSE. El documento debería contener más información sobre las actividades de la Oficina encaminadas a promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las buenas prácticas en materia de RSE. Solicitaron información sobre la labor realizada en relación con el sector del textil en China, las redes del Pacto Mundial y la iniciativa «empleos verdes». En lo que respecta a las cuestiones más importantes en materia de RSE, propusieron que se invitara al Profesor Ruggie a dirigirse a un Foro InFocus en noviembre.
31. Los empleadores encomiaron a la Oficina por el documento y señalaron que era un producto evolutivo. Al considerar su evolución, había que encontrar un equilibrio entre un contenido exhaustivo y un contenido interesante y útil. La Oficina debería ser selectiva, concediendo prioridad a los cambios fundamentales y proporcionando un análisis que fuera interesante y pertinente. Apoyaron la propuesta de invitar al Profesor Ruggie a dirigirse a un Foro InFocus en noviembre.
32. El representante del Gobierno de la India observó que el documento había catalogado como RSE algunas actividades que en realidad eran responsabilidades jurídicas, entre ellas, el fortalecimiento de los servicios de inspección del trabajo y la promoción de la ratificación de las normas internacionales del trabajo.
33. El representante del Gobierno de Argentina señaló que el documento de la Oficina sería de gran utilidad ya que estaba centrado en algunas de las cuestiones prioritarias y que contenía pormenores acerca de las mismas. Asimismo, brindó su apoyo a la intervención del representante del Gobierno de la India.
34. El representante del Gobierno de Bélgica subrayó la importancia de examinar las actividades en el contexto del Programa de Trabajo Decente y de la Declaración sobre la Justicia Social. Indicó que la sección sobre tendencias globales que figuraba en el documento había contribuido a precisar el marco en el que se llevarían a cabo las actividades de la OIT.

³ Documento GB.304/MNE/3.

35. El representante del Director General agradeció a la Subcomisión por las orientaciones proporcionadas. Subrayó que se había alcanzado un consenso en cuanto a que el documento relativo a la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las actualizaciones sobre las actividades pertinentes en materia de RSE deberían reseñar los acontecimientos más importantes. En respuesta a las observaciones planteadas por el representante del Gobierno de la India, el orador aceptó que el epígrafe que figuraba en el anexo podría reformularse para que quedase así: «Las consecuencias para la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales». Por último, explicó que el Profesor Ruggie, a quien se había invitado a participar como orador invitado, no había podido asistir a la presente reunión del Consejo de Administración; añadió que se le enviaría otra invitación para la reunión que se celebraría en el mes de noviembre.
36. El Vicepresidente trabajador recordó que la Declaración sobre la Justicia Social establecía «que la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima y que las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas».
37. El Director Ejecutivo del Sector de Empleo, Sr. Salazar-Xirinachs, observó que el «Helpdesk» podría convertirse en un buen ejemplo del enfoque integrado al que se hacía alusión en la Declaración sobre la Justicia Social. El orador afirmó que la Oficina había entablado consultas en relación con el informe cíclico, que incluiría cuestiones relativas a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El orador se mostró complacido por el hecho de que la labor de promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales llevada a cabo en las oficinas exteriores estaba dando lugar a valiosas experiencias de diálogo tripartito y colaboración. Por último, estuvo de acuerdo con la sugerencia planteada por los empleadores de concentrarse en cómo lograr que los países resultaran más atractivos para las inversiones extranjeras directas mediante la utilización de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como herramienta clave.

Ginebra, 20 de marzo de 2009.